Núm. 244 3483

En esta ciudad.
SUSCRIPCION MENSUAL. . . . . 10 RS. VN.
CADA NÚMERO SUELTO. . . . 6 CUARTOS.

Fuera de ella.
CADA TRIMESTRE FRANCO DE PORTES 34 RS.
ID. SUSCRIBIÉNDOSE EN BARCELONA 48 ID.

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

Del miércoles 1.° de setiembre de 1841.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Gil Abad y San Lupo Obispo y Confesor.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia de la Virgen del Rosario de Beatas de Santo Domingo: desde las diez de la mañana hasta las siete de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Luna llena á 1 hora y 43 minutos de la madrugada.

Dia. horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
31 6 mañana	18	32 p. 9 l.	S. O. semicub.	Sale á 5 h. y 29 m. mañ.
id. 2 tarde	22	32 10	S. id.	
id. 10 noche.	18	32 10	S. O. nubes	Se pone á 6 h. y 31 m. tar.

Servicio de la plaza para el 1.° de setiembre de 1841.

Gefe de dia, D. Remigio Solano, teniente coronel de América. = Parada, Zamora, América, Almansa y Veteranos. = Rondas América, contrarondas Zamora. = Hospital y provisiones, Zamora. = Paja y pienso, 4.° de linea. = Teatro, Milicia nacional. = Patrullas, Milicia nacional. = Ordenanzas, caballeria 4.° de linea. = El sargento mayor, Manuel Cidron.

Orden de la plaza del 31 de agosto de 1841.

El Sr. brigadier gefe de E. M. me comunica la siguiente orden general.

„En celebridad de ser mañana el primer aniversario del glorioso pronunciamiento de setiembre, habrá gran parada.

ESPECTÁCULOS

TEATRO.

Se dará principio á la funcion con el himno patriótico análogo á la festividad del dia: en seguida se pondrá en escena la ópera séria en cinco actos, titulada: La Muta di Portici, música del maestro Aubert; ejecutándose en el intermedio del segundo al tercer acto la Jota aragonesa cantada y bailada = La casa estará iluminada sin alteracion de precio. A las siete y media.

LICEO.

La ópera en 3 actos, Zampa; música del maestro Herold. = El teatro estará iluminado sin alteracion de precios. A las 7.

A ella concurrirá toda la fuerza del ejército libre de servicio existente en esta capital, y la milicia nacional de la misma.

Dicho acto se verificará á las ocho de la mañana precisamente.

La izquierda de la línea se apoyará al cuartel de Artillería, siguiendo por la Rambla, Muralla de Mar, plaza de Palacio, paseo nuevo y Muralla de tierra hasta donde llegue.

El órden numerario que los cuerpos tendrán en esta formacion es el siguiente. 1.° Zamora; en seguida el batallon mas antiguo de la Milicia nacional; luego América, y á continuacion Almansa, Veteranos y Guias; despues de estos lo verificará la infantería, Artillería y Zapadores de nacionales segun el lugar que entre sí les correspouda. Luego la caballería del ejército y por último la de nacionales.

Los cuerpos del ejército se hallarán precisamente á las siete de la mañana junto al lugar que deban ocupar en la línea, procurando concurrir á ella con el aseo, propiedad y brillantez que corresponde á dicha solemnidad.

Mientras no se presente el Excmo. Sr. Comandante general de este cuerpo de ejército, mandará la fuerza el mariscal de campo D. Juan de Zabala.

Los Sres. Generales que desearen acompañar á S. E. á dicho acto, se servirán concurrir á Palacio con la anticipacion necesaria y á caballo.

Revistadas que sean las tropas por el Excmo. Sr. Capitan General volverán sucesivamente por batallones al órden de batalla, y en seguida pasarán al de columna para dirigirse desde la plaza Nueva á la plaza de la Constitucion, y desfilar por delante de la lápida. Concluido este acto cada cuerpo se retirará á su respectivo cuartel.

Lo que se hace saber en la órden de la Plaza para su cumplimiento.=Tur.

Otra. El jueves próximo 2 de setiembre á las ocho de la mañana, pasarán revista de Comisario el depósito de transeuntes en el cuartel de Atarazanas, y las compañías de Veteranos en el ex-Colegio del Carmen. A las nueve lo verificarán en los corredores de la Pagaduría militar los Sres. Gefes y oficiales que de la clase de ilimitados se hallan en esta Plaza.

El mismo dia 2 á las seis de la tarde la pasarán los de la Combalecencia en la casa de la Virreina. —El Gobernador interino.— Tur.— Son cópia. — El Sargento mayor, Manuel Cidron.

BARCELONA.

De los periódicos de ayer.

El *Constitucional.* AL ANIVERSARIO DE 1.° DE SETIEMBRE DE 1840. ¡Salve plácida aurora de la libertad de mi patria, ó primero de setiembre, salve! ¡que el júbilo universal de mil generaciones responda en las edades venideras á las justas esperanzas que nos hace concebir tan fausto dia! ¡Retiraos ya para siempre y abandonad este pais de libertad, y que lo será mañana de ventura por el concurso y cooperacion de todos los buenos, y no vengais á burlar con vuestras infames arterias el premio debido á la sangre de tantos héroes que aun humea en el campo de batalla! ¡Aun van nuestros valientes persiguiendo y hostigando hasta las cumbres del Piréne los restos impuros de esa faccion, eterna ignominia de nuestro nombre, de nuestra civilizacion y hasta de nuestra creencia y ya venir á amenazar la primera de nuestras libertades, la de las corporaciones municipales, con una ley dolosa, trasunto imperfecto

de una ley estrangera, atentado contra el cual protesta en alta voz la masa entera de la nacion, sin exceptuar un solo Ayuntamiento. Pero el pueblo de la inmortal Barcelona, que envió en otro tiempo sus huestes libres y triunfadoras hasta las mas remotas regiones del Imperio Griego, no se desmentirá; lanzó un grito de indignacion, y los intrigantes y malévolos desaparecieron cual las hojas secas del Otoño en el huracan. ¡Gloria y prez eterno á Barcelona, que entró la primera en la lucha! Mas esto no bastaba. Una reina mal aconsejada, y que aun conservaba y abrigaba en su corazon parte de las tradiciones de su difunto esposo Fernando, habia concebido ó se le habia hecho concebir el nuevo plan de neutralizar y de inutilizar los heróicos esfuerzos de la nacion española. Asi se hizo ya del modo mas atroz en el año 13 y 14; del modo mas ignominioso, y gracias á la cooperacion de los hijos de S. Luis, en el año 23, y se queria hacer de nuevo en el año 40, despues de habernos burlado durante algunos años con esas farsas constitucionales del Estatuto y de otras leyes y mejoras no menos ilusorias. Mas la nacion española no quiso ser por mas tiempo el vil juguete de esas inmundas „camarillas.“ Se levantaron los padres de la patria, y armándose de toda aquella entereza que dan al hombre de bien el mas puro amor á la patria, su verdadera independencia, el nombre, la heroicidad y las virtudes de nuestros mayores, dijeron como el Criador á las aguas del profundo Océano, „despotismo, no pasarás de aqui!“ Asi lo juramos, y asi te lo jurarán los nietos de nuestros nietos, en nombre de la patria, y en nombre de este „dia que hizo el señor,“ del 1.° de setiembre de 1840!!

El *Nacional*. La lectura del decreto con que se pone fin á la actual legislatura le mueve á hacer algunas reflexiones. Le parece un contrasentido, una ofensa á la verdad, una calumnia á la nacion el suponer que las Córtes con su proceder precipitado y ciego han correspondido á las esperanzas de la nacion misma. Que las Córtes han seguido una conducta enteramente contraria al voto y á la opinion del pais, es à su ver, evidente, mas claro que la misma verdad, si cabe espresarse en tales términos. „La nacion, dice, no ingrata ni olvidadiza como los partidos, adoraba y adora aun en su santo silencio á la que por espacio de siete años hemos llamado todos la madre del pueblo español“ añadiendo que las Córtes, han arrebatado à esa alta princesa hasta la guardia de sus hijas, que la nacion respeta la religion de sus padres y quiere que viva el clero con el lustre y decoro de su clase; y que las Córtes quitan al clero sus propiedades y sus bienes. „La nacion continua, despues de mil revueltas y trastornos ansia la paz, el orden y la conciliacion de los animos; y las Córtes se han complacido en ulcerar mas y mas las llagas de esta sociedad y en derramar sobre ella principios anárquicos y disolventes. La nacion desea que la revolucion cese y las Córtes la han dado impulso, y en vez de detenerla en su carrera la han precipitado ignorando ellas y nosotros tambien á donde irá á parar. He aqui la consonancia que ha habido entre las Córtes y la nacion. Ah! ellas no han correspondido á las esperanzas de la nacion, por que la nacion ninguna habia concebido: han si realizado sus temores, ó por decirlo mejor, les han escedido“

El *Popular*. Sobre LIBERTAD DE IMPRENTA dice: „Con disgusto estamos viendo que la libertad de escribir es directa ó indirectamente tiranizada en todas partes y bajo diversos conceptos. Si asi prosiguen las cosas, la libertad

de imprenta quedará estinguida de hecho, desapareciendo de entre nosotros la primera de todas las garantías del pueblo. Una rápida enumeracion de los hechos en estos últimos meses ocurridos, demostrará que no sin fundamento hacemos tristes vaticinios. Prescindamos ya del ataque que sufrió el „Huracan„ el 2 de setiembre de 1840, de la quema de los números del „Correo„ en la propia época, y del escándalo que dieron algunos idólatras de Espartero provocando al periódico republicano de Madrid á principios de este año, y concretémonos á los hechos que agolpadamente se han sucedido y suceden en el trimestre que va á aspirar. En primer lugar no parece sino cosa concertada que el „Huracan„ y el „Cangrejo„ tengan siempre una denuncia pendiente.—Hace pocas semanas circularon en Madrid rumores de bullanga para despachar á unos cuantos redactores de diarios de la oposicion; y por aéreos que fuesen estos rumores, por mas que nunca debiesen llegar á ser una realidad, eran sin duda poco favorables á la consolidacion de la libertad de escribir.—El lance ocurrido con el *Fray Gerundio* y la consecuente desaparicion de este periódico, tan acreditado en España como fuera de ella, es una prueba terrible de lo mal parada que se halla la prensa libre.—El desórden ocurrido el 24 del corriente con motivo de la absolucion de un artículo del „Correo„, y el haber sido recogidos varios números del „Católico„ demuestra tambien que la libertad de imprenta corre mas de un riesgo. En nuestra ciudad los escritos de los que no pertenecen al partido dominante han sido poco menos que perseguidos. Algunos promotores fiscales han tenido que luchar no pocas veces con la intolerancia de los que les instaban á denunciar este folleto ó aquel artículo; algunos han sido denunciados, aunque infructuosamente; otros han dado márjen á escenas tumultuosas; y el lance del „Constitucional„, aunque personal en parte, no deja tambien de acreditar cuan espuesto se halla en su ejército el derecho sagrado de imprimir y publicar las ideas. „Cita otro hecho y atribuye el triste estado de la libertad de escribir á los inconsiderados amigos y aduladores del gabinete que manda y sobre todo á la fermentacion de las pasiones políticas cada dia mas vivas y y rencorosas, y concluye pidiendo la tolerancia mandada en nuestras leyes.

ANUNCIOS JUDICIALES.

D. Rafael Degollada, Juez tercero de primera instancia de esta ciudad y su partido, por ausencia del Sr. Juez primero D. Luis de Collantes y Bustamante.

Hago saber: Que ante mí y en dicho juzgado primero, que está á mi cargo, y por el oficio del infraescrito escribano, compareció en veinte y dos de julio último, á nombre, y en virtud de poder de Doña Teresa Roure, viuda de D. Juan Vigo, vecino de esta ciudad, con un pedimento, solicitando se elevase á testamento sacramental la última disposicion de su dicho marido D. Juan Vigo. Y en virtud, proveí el despacho de los presentes edictos; por los cuales, despues de haber sido nombrado de oficio curador ad litem Don Francisco Tos causídico de número de esta Audiencia territorial de los púberes, é impúberes hijos del difunto D. Juan Vigo y de su viuda Doña Teresa Roure. Se cita, llama y emplaza á todas y cualesquier personas que tengan, ó pretendan tener interes y derecho en los bienes que al morir dejó el refe-

rido D. Juan Vigo hacendado y del comercio de esta plaza, comparezcan á deducirlo en meritos del espediente al efecto formado, que se les oirá y guardará justicia en lo que la tuvieren; é igualmente, para que comparezcan si quieren el dia veinte del próximo setiembre á las once horas de su mañana en la parroquial iglesia de los Stos. Justo y Pastor de esta ciudad y altar antiguamente llamado de San Felix Mártir para ver jurar los testigos ministraderos por el nombrado D. Luis Puiggarí, en calidad de apoderado de la susodicha viuda de D. Juan Vigo: en cuyo acto serán recibidos con las formalidades prevenidas por el derecho, y segun estilo. Dado en Barcelona á los treinta de agosto de mil ochocientos cuarenta y uno. = Rafael Degollada. = Por su mandado. = Francisco Gallisá, escribano.

Por providencia dada por el Sr. D. Rafael Degollada, juez tercero de primera instancia de esta ciudad y su partido, en el espediente promovido á instancia de los herederos y sucesores de Pedro Esplugas, pintor de la misma ciudad, se subasta por el término de treinta dias, la mitad de las casas que poseen en la calle de Escudellers esquina á la de Nasaga, ó Mare de Deu, á tenor de las tabas que obran en poder del corredor José Puig y del infrascrito escribano, quedando admitida la postura de diez mil cincuenta libras en sucio, con el tres por ciento de prometidos. Barcelona 31 de agosto de 1841. = Joaquin Marti.

De parte del M. I. S. D. Miguel Belza de Iriarte intendente subdelegado de rentas de esta provincia y en virtud de lo dispuesto con auto de 21 de los corrientes proferido con acuerdo de su asesor inmediato en méritos de la causa formada contra D. José Torrente Tercenista que fué de esta capital sobre desfalco de once mil tres cientos cuarenta y dos reales quince maravedises vellon, se cita, llama y emplaza por primer edicto y pregon al citado Don José Torrente paraque dentro el término de nueve dias se presente de rejas á dentro en las cárceles nacionales de esta ciudad á dar sus descargos en méritos de dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo se proseguirá adelante en ella, su ausencia en nada obstante, mas acusandole la rebeldia. Dado en Barcelona á 30 agosto de 1841. = José Pla y Soler, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Gobierno político de la provincia de Barcelona.

Para el cuatrimestre que dá principio en el dia de mañana 1.º de setiembre, entra de turno para la fiscalía de imprentas D. Antonio de Grasot y de Mujal, promotor fiscal del juzgado tercero de primera instancia de esta ciudad y partido, que vive en la calle de los Baños, núm. 5. Lo que se anuncia al público para su conocimiento con arreglo á lo dispuesto en el artículo 13 de la ley de 9 de octubre de 1837. Barcelona 31 de agosto de 1841. = Dionisio Valdés.

Tesoreria de la provincia de Barcelona.

No habiendose presentado vários individuos de clases pasivas, que cobran por la Tesoreria de Rentas de esta provincia, á percibir la mensualidad satis-

fecha en agosto último, se les avisa para que lo verifiquen hasta el seis del actual, en cuyo dia cesará el pago. Barcelona 1.º de setiembre de 1841.=Francisco Sagristà y Roca.

LOTERIA NACIONAL MODERNA.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el dia 26 del corriente, los cuales corresponden á los billetes despachados en las administraciones subalternas de esta principal de Barcelona.

Núms.	*Pfs.*	*Núms.*	*Pfs.*	*Núms.*	*Pfs.*	*Núms.*	*Pfs.*
692	20	8928	20	14855	400	22770	16
693	16	9121	16	14903	20	23422	16
707	16	9180	20	14977	20	23456	16
713	20	9189	16	15324	16	23476	1000
741	16	9748	20	15343	16	23489	20
745	16	10076	20	16920	60	23491	16
754	100	10080	20	16950	20	24090	20
780	20	10101	16	16952	20	24445	20
2754	20	10781	16	16961	60	24497	60
2770	20	10799	100	16975	20	25314	20
2792	20	10803	16	16989	16	25320	20
3941	20	11443	16	17188	20	25346	20
3953	16	11448	20	17220	20	25348	16
3958	20	11463	20	17235	16	25362	20
4452	16	11881	20	17242	16	25382	16
5644	20	12398	16	18015	16	26008	20
6022	16	12399	20	18028	16	26012	16
6039	16	12461	20	18064	16	26049	16
7133	20	12463	16	18091	20	26073	16
7491	20	12467	20	19348	20	27907	20
7499	16	12489	20	19356	16	27944	16
7519	16	13298	16	19370	16	27946	16
7632	20	13306	16	19404	16	27973	16
7861	16	13346	16	20151	16		
7868	20	13542	16	20178	16		
8500	16	13549	20	21938	16		

El siguiente sorteo se ha de verificar el dia 9 de setiembre.

Barcelona 31 de agosto de 1841.=Florencio Iñigo.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Mil y una noches; cuentos arabes, traducidos del texto árabe genuino por Gustaro Weil, edicion riquísima adornada con 1600 dibujos de los mejores artistas europeos. Segun lo anunciado en el prospecto que se distribuye gratis en la libreria de Serafin Veguer, calle Ancha, núm. 69, se reparte hoy la entrega primera de esta obra magnífica. Sigue abierta la suscripcion en dicha libreria á cuatro reales la entrega. Por ahora saldrán dos entregas mensuales; pero en breve se publicarán tres y hasta cuatro al mes.

Diccionario pintoresco de historia natural y de agricultura: Contiene la historia de los animales, vejetales y minerales; la de los meteoros y fenómenos físicos y demas curiosidades naturales, con una noticia del uso y aplicacion de los productos y seres de cada uno de sus reinos, con 720 láminas en folio primorosamente iluminadas, que representan mas de 5000 objetos de Historia natural, publicado en frances por una sociedad de sabios naturalistas, bajo la direccion del célebre Mr. Cuerin, traducido por varios naturalistas españoles, revisado y adicionado por el Dr. Don Agustin Yañez, catedrático de historia natural, é individuo de varias corporaciones científicas y literarias, nacionales y estranjeras. El estudio de la historia natural es una necesidad para los pueblos modernos. A las nociones abstractas, que ocuparon el entendimiento humano por espacio de muchos siglos con poquísimo provecho, han sucedido afortunadamente las investigaciones de los seres que componen ó pueblan el globo de la tierra y de sus aplicaciones á la agricultura, á las artes, á la economía doméstica, á la medicina y á las demas necesidades individuales y sociales. En vez de consumir años enteros disputando sobre la significacion de una palabra abstracta, y agitando cuestiones metafísicas cuya solucion era indiferente para el género humano, aprovechan los observadores los dias y las horas para arrancar de la naturaleza el secreto de sus maravillosas operaciones; consumen los viajeros la flor de su vida para recorrer la superficie de la tierra en todos sentidos en busca de nuevos séres; estudian los sábios las propiedades de estos para sacar de ellos medios convenientes de utilidad ó regalo, y obtienen todos los hombres el apreciable resultado de tan multiplicados trabajos. ¿A quien no pasma el prodijioso número de seres y de productos con que se ha enriquecido nuestra especie desde el descubrimiento de la América y despues de los viajes hechos al rededor del globo? ¿A quien no interesa el conocimiento de los preciosos vejetales que nos dan el café, el cacao, la canela, los clavos, la nuez moscada, la quina, el alcanfor, el ruibarbo, el coco, el palo campeche, el algodon? ¿Quién se mostrará indiferente para conocer las interesantes plantas de que se obtienen el añil, el azúcar, el achiote, el pastel, el tornasol, el arrow-root, la tapioca y un sin fin de otros productos? ¿Se reputará acaso de menos importancia el estudio de los minerales de que sacamos el cobre, el hierro, el acero, el plomo, la plata y demas metales, el del carbon de piedra, sus diferentes variedades y demas combustibles de este reino? Si pasamos al reino animal, á esta vasta reunion de seres, cuyas costumbres escitan nuestra curiosidad, tanto como nos interesan sus multiplicados usos, ¿quién se mostrará pasivo al leer la historia del intrépido leon, que reina despóticamente en los ardorosos desiertos del continente antiguo? ¿Ó de la colosal ballena que arponada por el hombre se ha visto precisada á refugiarse entre los hielos de las regiones circumpolares? ¿Ó de la pintada jirafa y del elevado avestruz que corren con la velocidad del viento por las inmensas llanuras del Africa? ¿O del feroz cocodrillo que ejerce sin competencia su tiranía en los grandes rios de las regiones calientes? ¿O de la jigantesca boa que estruja á los mayores animales entre los robustos arrollos de su cuerpo? ¿Quién no desea conocer los seres que nos proporcionan, la seda, la cera el marfil, el almizcle, el castóreo y otras mil sustancias de este reino? ¿Quién no se admira al recorrer la historia del elefante, del castor, del camello, del dromedario, de las serpientes venenosas: de los innumerables peces y demas animales acuáticos, de las hormigas, abejas, termicas y restantes insectos que viven en sociedad, y de los seres microscópicos, cuyo volumen es millares de veces menor que un grano de arena, y sin embargo se engendran, nacen, crecen y ejecutan sus funciones como los de mayores dimensiones? En todas partes la naturaleza es grande, es magnífica, es generosa para el hombre: no sea jamas el hombre el que desecke sus dones. No debemos estrañar pues que en las naciones civilizadas haya tanto afan para propagar semejantes conocimientos; que se establezcan museos en las poblaciones aun de segundo orden, y se enriquezcan todos los dias con las remesas de los viajeros y aficionados; que se publiquen con esmero obras científicas, diccionarios y otros libros al alcance de las personas de mediana instruccion, que los monarcas, los potentados, los sugetos mas recomendables por su saber, filantropía, nacimiento ó riqueza se disputen la gloria de protejer, secundar y cooperar á todos estos trabajos. Y ¿ha de quedar estraña á este gran movimiento social nuestra nacion tan privilejiada por la naturaleza? Un territorio notable por su posicion geográfica al estremo austro-occidental de Europa, circuido por dos mares que bañan quinientas leguas de costas, con un suelo fértil y variados climas desde el ardoroso africano hasta el de las regiones alpinas, riquísimo por sus producciones nativas y por los seres aclimatados en él, susceptible de abrigar en su seno un sin fin de otros seres nativos de la zona torrida, ademas de las posesiones que conservamos todavia en los archipiélagos americano y asiático: ¿ha de ser habitado por hombres cultos y libres que miren con indiferencia los ajigantados progresos de las ciencias naturales en otros paises menos favorecidos por la providencia? No, mil veces no: en España ha principiado á fructificar la semilla de tan útiles conocimientos, y su progresion será sin falta tan rápida como productiva. Deseando contribuir á tan buena obra que merecerá las bendiciones de nuestros descendientes, nos hemos propuesto publicar en nuestro idioma el *Diccionario de Guerin* obra la mas completa en su género de las que se han impreso en Francia, enriquecida con preciosas láminas, muy superiores á cuantas se han visto entre nosotros, y adicionada con varios conocimientos de agricultura y noticias de

nuestro suelo. Una obra de esta clase faltaba en España porque no tenemos ninguna que ni por asomo puede llenar el objeto que nos proponemos. Nos hemos asociado al efecto con profesores inteligentes que corresponderán cumplidamente á nuestros deseos y á las necesidades del pais. Hemos fijado un precio al alcance de todas las fortunas, y tenemos la vanidad de decir que no es posible sea mas bajo, atendidas las circunstancias. Las condiciones de la suscripcion serán cumplidas relijiosamente, pues tenemos en nuestro poder las láminas y contamos con colaboradores acreditados. ¡Dichosos nosotros si logramos difundir en España la aficion á la ciencia de la naturaleza, cuyos progresos y aplicaciones han de labrar la prosperidad nacional! Esta obra constará de 5 tomos voluminosos en cuarto mayor, igual á la muestra, subdivididos en 100 cuadernos, adornados con 720 láminas primorosamente iluminadas. Cada cuaderno constará de 4 grandes pliegos de impresion bella y compacta ó sean 64 columnas con 4 láminas. Las láminas escedentes de 400 hasta 720, se darán por entregas separadas de á 4, al precio de 6 rs. cada una las iluminadas, y 2 rs. las negras. El conjunto de las láminas formarán un atlas con su correspondiente indice alfabético que tendrá relacion con el texto. *Precios de suscripcion.* Los suscritos al Nacional de Barcelona 3 rs. texto solo. Con láminas negras, 5 rs. Con láminas iluminadas, 9 rs. Los no suscritos texto solo, 3¾ rs. Con láminas negras, 5½ rs. Con láminas iluminadas, 9½ rs. Los de fuera de provincia franco de porte por el correo, 4 rs. Con láminas negras, 6 rs. Con láminas iluminadas, 10 rs. *Nota.* Por ahora se distribuirá un cuaderno cada 15 dias y mas adelante semanalmente. El 1.° verá la luz pública el 1.° de setiembre. Queda abierta la suscripcion en todas las administraciones de correos del reino, y en las librerías principales. En Barcelona, redaccion del Nacional, calle de Serra: Oliveres y Gavarró, Escudillers: Sellas y Oliva, platería, y Veguer, calle Aucha. *Nota.* En todos los puntos indicados se hallarán prospectos y el cuaderno primero de la obra con 4 láminas iluminadas para muestra, entregándose en el acto á los que se suscriban.

PARTE COMERCIAL.

Embarcaciones entradas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Castellon en 2 dias el laud S. Antonio, de 6 toneladas. patron Buenaventura Batlle, con 160@ algarrobas, 7 bultos cáñamo y 184 fanegas habichuelas para Areñs.

De Gualchos, Benidorme y Valencia en 18 dias el pailebot Santa Elena, de 40 toneladas, patron José Bayona, con 400 quintales corcho de tránsito.

De Murviedro y Valencia en 6 dias el laud Patrocinio, de 23 toneladas, patron Vicente Selma, con 140 ovejas, 80 sacos harina, 40 cahices salvado, 9 fardos paños 4 sacos anis, 6 balas seda y 100 sacas lana.

De Alcudia en 4 dias el jabeque Carmen, de 22 toneladas, patron Jaime Esteras, con 360 quintales carbon,

De Villagarcia y Salou en 19 dias la polacra goleta Concepcion, de 110 toneladas, capitan D. Vicente Sagarra, con 124 cascos y 6 tercios sardina y 9 botas grasa.

Ademas 1 buque de la costa de este Principado con 160 cargas madera y 7 cascos aceite.

Despachadas.

Vapor español Balear, capitan D. Ignacio Carbó, para Marsella con varios efectos de tránsito.

Bergantin Saltador, capitan D. Juan Botet y Miravent, para la Habana con vino, aguardiente, aceite y otros efectos.

Místico los Primos Hermanos, patron Bernardo Sensat, para Santander con aguardiente, papel, géneros de algodon y lastre.

Laud Carmen, patron Antonio Reverter, para Castellon en lastre.

Idem S. José, patron Cayetano Delmas, para Vinaroz en lastre.

Idem Rosario, patron Juan Bautista Delmas, para Vinaroz con fideos, géneros de algodon otros efectos y lastre.

Idem Carmelita, patron Vicente Muñoz, para Valencia en lastre.

Idem Sto. Cristo del Grao, patron Benito Peiro, para Valencia en lastre.

Idem S. José, patron José Simo, para Valencia en lastre.

Idem Sta. Teresa, patron Jaime Puig, para Málaga con géneros de algodon y lastre.

Idem S. Antonio, patron José Galato, para Valencia en lastre.

Vapor sardo Iberia, capitan D. Francisco Gandolfo, para Cádiz con varios efectos de tránsito.

Scuna inglesa Lord Nelvon, capitan Benjamin Quinton, para Marsella en lastre.

Ademas 10 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

NOTICIAS NACIONALES.

CORREO DE MADRID DEL 27.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 27 DE AGOSTO.

40 Títulos al 5 por 100 á 25 1/8, 1/2, 5/8 al contado; 26 1/8, 1/2, 3/4 á 60 dias; 25 5/8, 5/8, 15/16, 26 1/4, 1/2, varias fechas.—25.740,000 rs.

Cambios.

Lóndres á 90 dias 37 1/2.—Paris á 90 dias 16 libs.—Alicante 1/4 daño.—Barcelona 5/8 ben.—Bilbao 3/8 ben.—Búrgos.—Cádiz 1/8 ben.—Córdoba.—Coruña 3/4 daño.—Granada 3/8 daño.—Málaga 1/2 b.—Santander 1 ben.—Santiago 1 daño pap.—Sevilla par.—Toledo.—Valencia par.—Valladolid.—Zaragoza 1/8 daño.—Descuento de letras al 6 por ciento al año.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquía española Reina de las Españas, y durante su menor edad D. Baldomero Espartero duque de la Victoria y de Morella, Regente del Reino; á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.° Los documentos justificativos de anticipaciones y suministros hechos para atenciones de guerra, y los recibos del medio diezmo de 1837 y 1838 y los de caballos requisados, se continuarán admitiendo por todo su valor como hasta aquí, en pago de la contribucion extraordinaria de guerra de 180 millones.

Art. 2.° Los expresados documentos de anticipaciones y suministros se admitirán tambien en pago de las contribuciones ordinarias devengadas hasta fin de diciembre de 1840, y de las cantidades que resultan por cobrar de la contribucion estraordinacia decretada por la ley de 30 de junio de 1838, y serán para estos casos trasferibles de una provincia á otra con las formalidades que el gobierno considere necesarias.

Art. 3.° Se suspende por ahora, y solo hasta fin de marzo de 1842, la admision de los documentos de anticipaciones y suministros anteriores al 1.° de enero de 1841 en pago de las contribuciones ordinarias corrientes, ó sea de las vencidas desde esta misma fecha que no estuviesen realizadas á la publicacion de esta ley.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.=El duque de la Victoria.=En Madrid á 14 de agosto de 1841.=A D. Pedro Surrá y Rull.

DECRETO.

Teniendo en consideracion los distinguidos méritos y servicios del teniente general de la armada nacional D. Francisco Javier de Ulloa, como Regente del Reino durante la menor edad de la Reina doña Isabel II, y en su Real nombre, he tenido á bien conferirle la comandancia general del apostadero de la Habana, en reemplazo del gefe de escuadra D. Manuel de Cañas, que cumple el tiempo prefijado para desempeñar el referido destino el dia 26 de enero del año próximo. Tendréislo, y dispondreis lo conveniente para su

cumplimiento.=El duque de la Victoria.=En Madrid á 25 de agosto de 1841.=A D. Andres Garcia Camba.

Madrid 26 de agosto.

Bajo el epígrafe de *Marina* dice el *Hablador-Patriota*:

Parece que el ministerio de Marina ha acudido al patriotismo de las diputaciones provinciales de Galicia, á fin de que le adelanten con cláusula de reintegro, parte del importe del presupuesto de la habilitacion del edificio que ha de servir de colegio naval militar en el Ferrol, y se nos dice de Pontevedra que aquella diputacion provincial, que á ninguna cede en celo por el bien público, contestaba el 12 del presente agosto, ofreciendo el ausilio que se la habia pedido. Muy de esperar es que las demas diputaciones de dicho reino correspondan del mismo modo que la de Pontevedra.

Ha llegado á esta córte el Sr. Marliani nombrado senador por las islas Baleares.

Leemos en un periódico de hoy:

Con suma satisfaccion copiamos la siguiente carta que publica el *Espectador* como de su correspondencia, y deseamos en el alma que no haya exageracion en el relato de los hechos, y que sigan por la línea de Portugal en tan buena situacion mucho tiempo las cosas.

Oporto 8 de agosto de 1841.—Muy señor mio: Tengo el gusto y suma satisfaccion en poner en conocimiento de Vd. que la mayor parte de los habitantes de esta ciudad estan consternados en consecuencia de las repetidas noticias que reciben de nuestras fronteras de la imposibilidad de poder pasar una sola carga de contrabando para el interior de España: se me ha asegurado, con referencia al principal propietario, acaso de los depósitos de esta en Braganza, que hace muchos dias que existen en dicha ciudad muchos contrabandistas con porcion de cargas para introducirlas en Castilla, pero que hasta ahora han sido frustrados sus intentos, á pesar de los mayores esfuerzos que practican, valiéndose de todos los medios de seduccion; y viendo que todo es inútil con los leales que guarnecen nuestras fronteras, están dispuestos á reintegrar los géneros en los depósitos. Este es un acontecimiento notable, „ nunca sucedido hasta el dia “, y que prueba hasta la evidencia cuánto el supremo gobierno se desvela en favor de intereses nacionales.

Segun escriben de Barcelona y Málaga, nuestros buques de guerra estacionados en ambos puertos han recibido órdenes terminantes para vigilar nuestra costa contra los contrabandistas.

Dícese que en el Ferrol y en Cádiz se trabaja activamente en la habilitacion de los bergantines Nervion y Pluton. *(Corresp.)*

Idem 27.

Leemos en la *Constitucion* de anoche:

Hemos oido decir que el ministerio actual trata de invitar á alguna compañía española á fin de que plantee la colonizacion de las islas de Fernando Pó y Annobon. Este pensamiento honra al ministerio y deseamos que llegue á feliz realizacion.

Carretera de Pamplona á Logroño. — Dos fuertes casas de Navarra, la

de los Sres. Ribet y Carriquir, han tomado á su cargo la construccion de la referida carretera de tanta utilidad para las dos provincias y aun para otras del reino. La diputacion de Navarra, tiene aprobadas ya las bases de esta importante obra: los referidos señores se han ofrecido á hacerla por la cantidad de 2.260,000 rs. pagaderos en ocho años, pero antes desean que se ponga á subasta, por si hubiese quien lo hiciese por menos precio todavia y á ruego de los interesados; y por creerlo de utilidad general insertamos este aviso.

Tenemos entendido, dice un periódico de hoy, que anoche salió para Paris á desempeñar sus funciones de embajador el señor Olózaga.

Segun los periódicos que hemos recibido de Portugal no ha tenido consecuencia lo ocurrido en la sesion del 14.

Segun escriben de Lóndres, su fecha 15 de agosto, M. Brunet, el famoso director del puente subterráneo que hace años se está construyendo bajo el rio Támesis, á cuya clase de puentes ó aberturas llaman los ingleses Tunnel, atravesó primera vez de una á otra parte del rio por el citado puente en la tarde del sábado 13 del corriente, acompañándole algunos caballeros y señoras que no se arredraron por tener que pasar casi á gatas, un trecho bastante largo, que aun no está completamente escavado por la parte de Middlesen. Se espera que muy pronto quedará enteramente concluida aquella obra colosal.

Noticias militares.

Muy pronto se comunicarán las órdenes si no se han comunicado ya, para que se proceda á la formacion de los terceros batallones de los regimientos núm. 21, 23, y 25; antes 2.º, 4.º y 6.º lijeros: la propuesta de los gefes y oficiales que han de componer los cuadros de dichos batallones ha sido ya aprobada.

El 2.º batallon del regimiento infanteria de Ceuta que estaba en Málaga ha llegado á San Roque, donde está acantonado: parece que se dividirá en columnas con objeto de recorrer el campo de Gibraltar, en persecucion del contrabando.

Por órden del Regente de 5 de este mes, se ha hecho estensiva á las tropas que concurrieron á las acciones de Chiva é Iniesta, ocurridas en los dias 2 y 6 de diciembre de 1838, la cruz de distincion que se concedió en 5 de junio próximo pasado, á la Milicia Nacional de Valencia.

El Capitan general de Castilla la Vieja D. José Carratalá, ha llegado de Valladolid á esta córte con direccion á Sevilla, donde se dirige á encargarse del mando de aquel distrito en relevo del de igual clase D. Mariano Ricafor.

Para la colocacion de los gefes y oficiales en los cuatro cuadros que restan hasta el número de siete que se han de formar para completar á tres batallones, los llamados cuerpos ligeros se guardarán las proporciones siguientes: dos cuartas partes serán de gefes supernumerarios del ejército, una de los de igual clase de la Guardia Real, y otra de los revalidados del convenio de Vergara.

Parece que cinco regimientos de infantería tienen orden de marchar á las provincias Vascongadas.

Leemos en el *Archivo militar*:

Nuestro cólega el redactor del *Grito del ejército* que está escribiendo con aplauso de todos los militares, ha pedido en estos dias su licencia absoluta. Parece que se ha visto en el caso de tomar esta forzada y estrema resolucion por obligársele á salir de esta córte á incorporarse á su regimiento, sin duda con el fin de que deje de escribir su periódico ¿Podrá ser este uno de los primeros efectos de la circular reservada de 7 del corriente? Vea la *Constitucion* á que costa continuan publicándose los periódicos militares.

El Sr. Marliani, bien conocido de todos los que se cuidan algo en España de asuntos políticos, ha llegado á esta córte procedente de Paris. Se habia dicho que iba á reemplazar al Sr. Surrá en el ministerio de Hacienda; pero no dábamos el menor crédito á esta noticia, hasta que leimos anoche en cierto periódico algunas espresiones laudatorias. Como nuestro colega sabe lo que se hace, nos ha parecido que aquel incienso no será perdido, y vamos dando algun crédito á la noticia.

El dia 24 del actual se celebró en Almería una funcion cívico-religiosa en aniversario del desembarque hecho en aquellas playas en 1823 por los emigrados españoles.

San Sebastian 24 de agosto.

Los diputados comisionados de Vizcaya y Alava han salido ya para Madrid, y el diputado general de Guipúzcoa ha oficiado á los de esta provincia, que se dispongan á marchar sin dilacion. Síntoma es este que indica que el gobierno quiere ya poner término á la decantada cuestion de fueros. (*Cast.*)

Zaragoza 29 de agosto.

Antes de ayer se dió principio en esta audiencia á la vista de la causa formada á varios canónigos de esta iglesia metropolitana, cuyo acto duró hasta ayer despues de las doce. Sus defensores los señores D. Manuel Villalba y D. Pedro Nogues se han esmerado como acostumbran, en sus largos informes que duraron cerca de tres horas cada uno. Se espera el fallo del tribunal con impaciencia, en una causa que ha llamado bastante la atencion pública. (*E. de A.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Fondos públicos.

Bolsa de Paris del 25 de idem. Cinco por 100 116 f. 50 c.: 4 por 100 99 f. 70 c.; 3 por 100 77 f. 45 c.: Deuda activa española 21¼.

Paris 25 de agosto.

Parece que la reina Cristina quiere pasar el otoño en Bayona, y que á este efecto ha dado ya las órdenes oportunas al intendente de su casa para que se alquile sin demora una casa de campo en los alrededores de aquella ciudad.

E. R. — P. SOLER.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI.